

EXPEDIENTE Nº: 5601041

FECHA: 24/06/2021

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte
Universidad (es)	Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM)
Centro (s) donde se imparte	Escuela Internacional de Doctorado

Aspectos que necesariamente deben ser modificados

1	Se debe respetar el perfil de ingreso incluido en la memoria verificada o en su caso, realizar una modificación a la misma que modifique estos perfiles de acuerdo a los doctorandos admitidos.
2	Se deben respetar los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación al programa que contemple los criterios de admisión aplicados realmente. Los criterios de admisión deben aplicarse siempre, con independencia de que la demanda de estudiantes sea inferior a la oferta de plazas.
3	Se deben siempre ligar los criterios de admisión a requisitos académicos, de tal forma que puedan ser objetivos y objetivables y ser coherentes con el acceso universal de los estudiantes. Por tanto, que se establezca como criterio la presentación de un aval por parte de algún profesor no se puede considerar adecuado.
4	Se deben mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados al programa y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
5	Se debe respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas.
6	Se debe mejorar la información de la página Web del programa de doctorado incluyendo los informes de seguimiento del título y las diferentes modificaciones del título, dejando constancia de las colaboraciones del programa de doctorado, incluyendo en las actividades de formación su planificación temporal, su carácter obligatorio u optativo y sus procedimientos de control, y asignando igual número de horas a los estudiantes a tiempo completo y parcial en las actividades de plan de investigación y de resultados de investigación. También debe incluirse información de los resultados del programa incluyendo tesis leídas, artículos publicados y proyectos de investigación vigentes.
7	Se deben establecer mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección en la próxima modificación de la Memoria de doctorado. Dichos reconocimientos deben implementarse tal y como se especifiquen en la memoria y sólo podrán modificarse mediante modificación previa de la Memoria verificada.

Recomendaciones

1	Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información para reflejar en las actas y demás documentos el número real de estudiantes admitidos en el programa y finalmente matriculados, asegurando la coherencia de la información.
2	Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.
3	Mejorar la información sobre actividades específicas y transversales en la página Web del programa de doctorado, de forma que no se encuentre dispersa y su localización sea más intuitiva.
4	Controlar la dedicación compartida de los profesores de este programa con otros programas de doctorado.
5	Establecer los mecanismos oportunos que permitan mejorar el acceso de los estudiantes a los recursos materiales y otros medios (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) con el fin de mejorar la opinión de los agentes implicados en relación a los mismas.
6	Establecer los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, con el fin de mejorar la opinión de los agentes implicados en relación a las mismas.
7	Vigilar la evolución de las tesis defendidas y adoptar las medidas que se consideren oportunas, con el fin de mejorar la tasa de éxito del programa.

Aspectos que necesariamente deben ser modificados:

ASPECTO Nº 1:	
Descripción del problema	Se debe respetar el perfil de ingreso incluido en la memoria verificada o en su caso, realizar una modificación a la misma que modifique estos perfiles de acuerdo a los doctorandos admitidos
Causas que provocan el problema	En la mayoría de los casos (87%) proceden de titulación de CAFD o afín. El 13% restante presentan titulaciones diferentes (filología, historia...), sin embargo, en estos casos se ha tenido en cuenta que presentara un Máster o estudio afín al área y línea de investigación, tal y como se definió en la memoria de verificación.
Objetivo a conseguir	Que el 100% de los admitidos presenten titulación CAFD o afín (educación, fisioterapia, etc.) o Máster vinculado con el área del Deporte.
Acciones de mejora	Revisión de la formación de los postulantes en los expedientes de nuevo ingreso.
Seguimiento del plan de acción y plazos	En cada revisión de expedientes de nuevo ingreso (anual o bianualmente, según proceda).
Anexos aportados	No procede.

ASPECTO Nº 2:	
Descripción del problema	Se deben respetar los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación al programa que contemple los criterios de admisión aplicados realmente. Los criterios de admisión deben aplicarse siempre, con independencia de que la demanda de estudiantes sea inferior a la oferta de plazas
Causas que provocan el problema	Los criterios de admisión reflejados en la memoria son los aplicados en la fase de admisión por parte de la comisión académica. Éstos criterios se aplican siempre independientemente de que la demanda sea inferior a la oferta. En el aporte de las evidencias

	<p>adicionales se compartió el Modelo III de resolución de admisión de todos los alumnos que formaron parte del proceso de admisión durante todos los cursos. Esta información se puede encontrar en el siguiente enlace:</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1TXA5HJeicwQ9bvJ8DJJTFdVhM0mWkaaF/view?usp=sharing</p>
Objetivo a conseguir	Aplicar los criterios de admisión y por consiguiente realizar la calificación para su baremación, de todos los postulantes independientemente de la oferta o demanda de plazas.
Acciones de mejora	Esta acción se realiza tal y como solicita el panel. Quizá no quedó claro durante la visita virtual.
Seguimiento del plan de acción y plazos	No procede.
Anexos aportados	No procede.

ASPECTO Nº 3:	
Descripción del problema	Se deben siempre ligar los criterios de admisión a requisitos académicos, de tal forma que puedan ser objetivos y objetivables y ser coherentes con el acceso universal de los estudiantes. Por tanto, que se establezca como criterio la presentación de un aval por parte de algún profesor no se puede considerar adecuado.
Causas que provocan el problema	Uno de los criterios de admisión establecidos es la aportación (en caso de que la hubiere) de un aval (carta firmada) de un profesor perteneciente al programa de doctorado o de reconocido prestigio con disponibilidad para asumir la dirección o codirección de la tesis a realizar (10%).
Objetivo a conseguir	Regularizar los criterios de admisión, en una próxima modificación, para que se garantice la aplicación de unos criterios académicos objetivos y objetivables en la admisión de los doctorandos.

Acciones de mejora	<p>En este aspecto se plantea la siguiente acción de mejora:</p> <p>a) Llevar a cabo una modificación de la memoria, en cuanto sea posible, para reformar los criterios de admisión de forma que se garantice la aplicación de unos criterios académicos objetivos y objetivables en la admisión de los doctorandos.</p>
Seguimiento del plan de acción y plazos	Modificación de la memoria que se enviará a ANECA en el momento en que sea posible.
Anexos aportados	No procede.

ASPECTO Nº 4:	
Descripción del problema	Se deben mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados al programa y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
Causas que provocan el problema	No se ha especificado concretamente la relación de los alumnos admitidos y excluidos en las actas correspondientes a las reuniones realizadas con el objetivo de admisión de alumnos.
Objetivo a conseguir	Dejar constancia de los procesos realizados para la resolución de admisiones, así como las resoluciones de alumnos admitidos y excluidos.
Acciones de mejora	Se detallará en las actas de la Comisión Académica el procedimiento llevado a cabo. Con la nueva herramienta Laurea Academic queda registrado todo el proceso de admisión de los alumnos.
Seguimiento del plan de acción y plazos	Anualmente o bianualmente (según proceda).
Anexos aportados	No procede.

ASPECTO Nº 5:	
Descripción del problema	Se debe respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas.
Causas que provocan el problema	<p>Durante los cursos 2016/2017 y 2018/2019 se superó el límite de alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>Los motivos que justifican en ambos cursos académicos la superación de la ratio de alumnos matriculados, tiene que ver con los siguientes motivos:</p> <p>Se observó que durante los años o cursos académicos anteriores a los mencionados (2016/2017 y 2018/2019), la tasa de abandono o bajas dentro del programa de doctorado fue muy elevada.</p>
Objetivo a conseguir	Respetar el número de plazas establecido en la memoria.
Acciones de mejora	<p>Detectado el problema, se llevó a cabo una modificación en la memoria del programa de doctorado, ampliando el número de plazas a 30 alumnos. Esa modificación de la memoria fue aceptada por parte de ANECA.</p> <p>Por otro lado, y en vista de la importancia que desde la Universidad, la Escuela de Doctorado y la propia comisión del programa da a este aspecto, de cara a su cumplimiento y control de forma más adecuada se ha trabajado en la implementación de una nueva herramienta que permite la cuantificación rigurosa de los alumnos aceptados dentro del programa.</p>
Seguimiento del plan de acción y plazos	Esta acción ya se realizó una vez detectado el problema tras la revisión de la documentación pertinente, por lo que no es necesario una modificación en la memoria actual en torno a este aspecto concreto.
Anexos aportados	ANEXO 1. Se adjunta captura de pantalla que ilustra el funcionamiento de la nueva herramienta de gestión y control de expedientes, donde queda patente el aspecto

	relacionado con el control de alumnos matriculados y plazas ofertadas, disponibles y asignadas.
--	---

ASPECTO Nº 6:

Descripción del problema	<p>Se debe mejorar la información de la página Web del programa de doctorado incluyendo los informes de seguimiento del título y las diferentes modificaciones del título, dejando constancia de las colaboraciones del programa de doctorado, incluyendo en las actividades de formación su planificación temporal, su carácter obligatorio u optativo y sus procedimientos de control, y asignando igual número de horas a los estudiantes a tiempo completo y parcial en las actividades de plan de investigación y de resultados de investigación. También debe incluirse información de los resultados del programa incluyendo tesis leídas, artículos publicados y proyectos de investigación vigentes.</p>
Causas que provocan el problema	<p>Existen carencias en la información que la página Web del programa de doctorado en Ciencias del Deporte ofrece, en algunos casos; en otros, hay pequeñas incorrecciones. Más concretamente:</p> <p>En el ítem del menú “Garantía de Calidad” (documentos) no se incluye el informe de seguimiento del título así como los diferentes informes de modificación del título.</p> <p>No se cumplen los requerimientos en el procedimiento de gestión de reclamaciones y sugerencias UCAM.</p> <p>No se deja constancia de las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.</p> <p>En el apartado “Matrícula” se redirige a un enlace de correo, sin indicar información.</p> <p>La información en la página web sobre la formación de actividades transversales y específicas se sitúa en dos campos diferentes: las primeras en una pestaña general de los</p>

	<p>estudios de doctorado y las segundas en la pestaña “formación” dentro del Programa de doctorado, lo que implica que la información esté dispersa, su localización no sea intuitiva y no se encuentre relación en la formación entre las diferentes actividades.</p> <p>En el apartado “Formación”, dentro de cada actividad formativa específica, no se ha localizado información sobre su planificación temporal, carácter obligatorio u optativo, y procedimientos de control y se ha detectado algún error como el de la actividad de presentación de plan de investigación y de resultados propios de investigación, que asigna un número de horas diferente a los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.</p> <p>En la pestaña de Movilidad internacional, no se describe la actividad.</p> <p>En el apartado de “Garantía de la Calidad”, no se indica la información sobre gestión de los procedimientos de calidad, seguimiento y análisis de sus resultados en este título.</p> <p>No existe un apartado en la web del programa sobre resultados (tesis leídas, artículos publicados y proyectos de investigación vigentes). Sería interesante que la información sobre las tesis leídas apareciese con un “link” que las conecte con repositorio digital para un fácil acceso.</p>
<p>Objetivo a conseguir</p>	<p>Corregir la información errónea existente en la página Web del programa de Doctorado en Ciencias del Deporte y completar la información existente en la misma, para que sea completa y comprensible.</p>
<p>Acciones de mejora</p>	<p>Se va a incluir en la página Web del Programa de Doctorado la siguiente información:</p> <p>En el ítem del menú “Garantía de Calidad” (documentos), se va a incluir el informe de seguimiento del título, así como los diferentes informes de modificación del título.</p> <p>Se incorporará la información necesaria en el procedimiento de gestión de reclamaciones y sugerencias UCAM para que se cumplan los</p>

requerimientos de la Guía de Evaluación Externa del Programa Acredita Doctorado de la ANECA.

Se va a incluir información, junto a las líneas de investigación, sobre las instituciones o centros con los que la UCAM mantiene convenios de colaboración asociados o aplicables al Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

Se va a incluir información sobre la Matrícula en el Programa de Doctorado.

La información sobre la formación de actividades transversales, aunque esté presente en una pestaña general de los estudios de doctorado, también se va a incluir en la pestaña "formación" dentro del Programa de doctorado en Ciencias del Deporte. A su vez, se va a colgar la presentación del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte y el enlace al vídeo de la sesión informativa en la que se hace la presentación del mismo al inicio de curso a todo el alumnado, para que todas las actividades formativas queden claras y se tenga una visión de conjunto de ellas.

En el apartado "Formación", dentro de cada actividad formativa específica, la información sobre la planificación temporal, carácter obligatorio u optativo, y procedimientos de control no aparece reflejada directamente, sino que aparece Enlace y Acceso al contenido (acceso al Campus virtual). No obstante, se va a revisar el contenido de todas y cada una de las actividades formativas para incluir aquella información que pueda faltar, si es el caso, en el Campus Virtual; y se va a incorporar la información básica y relevante directamente en la Web, para que pueda ser visualizada por todos, sin necesidad de tener acceso al Campus virtual.

En el apartado "Formación", dentro de la actividad de presentación de plan de investigación y de resultados propios de investigación, se rectificará y se asignará el mismo número de horas a los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

En la pestaña de Movilidad internacional, se va

	<p>a incorporar la descripción de la actividad.</p> <p>En el apartado de “Garantía de la Calidad”, se va a indicar la información sobre gestión de los procedimientos de calidad, seguimiento y análisis de los resultados del Programa de Doctorado.</p> <p>Se va a ampliar el apartado en la web del programa sobre resultados, incluyendo el de artículos publicados y proyectos de investigación vigentes. A su vez, en el apartado de Tesis leídas se va a incluir un “link” que las conecte con el repositorio digital, para que el acceso a las mismas sea fácil.</p>
<p>Seguimiento del plan de acción y plazos</p>	<p>La comisión académica del programa de doctorado en Ciencias del Deporte comprobará al principio de cada curso que la información incluida en la página Web es completa, adecuada y está actualizada.</p> <p>También revisará que se ha colgado el vídeo de la reunión inicial de presentación del Programa de Doctorado del curso en vigor.</p>
<p>Anexos aportados</p>	<p>Captura de pantalla de un ejemplo del Enlace y Acceso al contenido de las materias específicas, en el que aparece información del Campus Virtual, de la materia.</p>

<p>ASPECTO Nº 7:.</p>	
<p>Descripción del problema</p>	<p>Se deben establecer mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección en la próxima modificación de la Memoria de doctorado. Dichos reconocimientos deben implementarse tal y como se especifiquen en la memoria y sólo podrán modificarse mediante modificación previa de la Memoria verificada.</p>
<p>Causas que provocan el problema</p>	<p>En la memoria verificada se indica lo siguiente: “La labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis estará reconocida, como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado”. Esta información no está</p>

	actualizada.
Objetivo a conseguir	Actualizar la información incluida en la memoria verificada.
Acciones de mejora	<p>Modificar la memoria para actualizar la información sobre el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicando lo siguiente tal como figura en el documento de directrices de asignación docente del curso 2021-2022.</p> <p><i>Reconocimiento de la Dirección de Tesis Doctoral como parte de la dedicación docente del profesorado: Por cada tesis doctoral dirigida, el director tendrá una reducción de 0.5 ECTS en su dedicación docente del curso posterior a la defensa de la misma. Para tesis codirigidas, la reducción de la dedicación docente se repartirá a partes iguales entre los directores, siempre que sean profesores de la UCAM. Como máximo, un profesor podrá acumular una reducción por dirección de tesis doctorales de 1.5 ECTS por curso académico. Los profesores podrán elegir entre cobrar la cantidad correspondiente a 0.5 ECTS o descargarlos en su carga docente. Esto se aplicará a profesores con dedicación exclusiva. Para los profesores con dedicaciones menores se aplicará la reducción de forma proporcional</i></p>
Seguimiento del plan de acción y plazos	Modificación de la memoria que se enviará a ANECA en el momento en que sea posible.
Anexos aportados	No procede.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN Nº 1:	
Descripción del problema	Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información para reflejar en las actas y demás documentos el número real de estudiantes admitidos en el programa y finalmente matriculados, asegurando la coherencia de la información.
Causas que provocan el problema	El número de plazas ofertadas se ajusta de forma general a lo estipulado en la memoria. Sin embargo, se aprecian algunas irregularidades en el número de doctorados de nuevo, el cual llega a superarse en el número de plazas ofertadas en el curso 2016-2017.
Objetivo a conseguir	Respetar el número de plazas establecido en la memoria. Mejorar el procedimiento administrativo de admisión y recogida de información sobre los estudiantes admitidos y matriculados finalmente en el programa.
Acciones de mejora	<p>Se ha procedido a instaurar en la universidad un nuevo gestor académico denominado LAUREA Academics que permite la interacción directa entre escuela de doctorado y su secretaria con la comisión del doctorado. A través de ella, se tiene disponible toda la información relacionada con los procesos de admisión del alumno y su estado.</p> <p>Esta nueva aplicación permite el acceso directo al expediente del candidato, así como tener información inmediata sobre el número de solicitudes presentadas, las propuestas para admisión, las propuestas rechazadas y sus motivos, los accesos concedidos o la lista de espera generada.</p> <p>Por otro lado, se procederá una vez finalicen los periodos de matriculación a recoger en las actas propias de la comisión esta información general relacionada con el número de alumnos que se han propuesto para el acceso al programa, el número real de ellos que han formalizado su matriculación en el programa, así como el número de propuestas rechazadas de</p>

	candidatos, en el caso de que esto ocurra.
Seguimiento del plan de acción y plazos	Desde la comisión del programa se velará por el cumplimiento de este parámetro dejando constancia de ellos en las actas de reunión. Así mismo, y con base en la nueva aplicación de Laurea, desde la comisión, en colaboración con la secretaría de doctorado se hará el seguimiento en el número de los alumnos aceptados y finalmente matriculados.
Anexos aportados	ANEXO 2. Capturas de pantalla relacionadas con la aplicación que permiten corroborar esta información.

RECOMENDACIÓN Nº 2:	
Descripción del problema	Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.
Causas que provocan el problema	Existen pocas actividades o programas financiados de movilidad, así como un bajo número de tesis con mención internacional y estancias por parte de los doctorandos.
Objetivo a conseguir	Incrementar el grado de internacionalización del programa de doctorado en Ciencias del Deporte.
Acciones de mejora	<p>Se va a dar una mayor visibilidad, mediante las reuniones mantenidas con los doctorandos a principio de cada curso académico de los programas de financiación para la movilidad como por ejemplo los financiados por la UCAM. Dichas reuniones serán grabadas y se incluirán las mismas en el campus virtual de los doctorandos para que aquellos alumnos que no hayan podido asistir puedan tener toda la información.</p> <p>Dentro del Plan Propio de Apoyo y Fomento de la Investigación de la UCAM se incluye un Programa de Apoyo a la Movilidad y el Intercambio de conocimientos, en el que cada</p>

	<p>año se aprueba una convocatoria para la concesión de ayudas económicas destinadas a la realización de Estancias Investigadoras de corta duración en Centros Externos. Además, la UCAM, tiene una oficina de Relaciones Internacionales que cada año ofrece becas de movilidad de forma coordinada con la Unión Europea mediante el programa Erasmus +.</p> <p>Además, en los últimos años, hemos incorporado dentro del programa la figura de un tutor internacional y queremos seguir incrementando el profesorado con este perfil dentro del programa y de las comisiones para poder animar a que los alumnos a que realicen estancias de investigación en centros de prestigio internacional o con su director, en caso de que sea investigador con centro en otro país.</p> <p>Por último, en dichas reuniones se ha incluido un espacio de tiempo para que el tutor internacional haga una serie de recomendaciones a los doctorandos con el fin de incrementar dicha internacionalización. De hecho, en los últimos dos años se ha producido un incremento de los alumnos internacionales pasando del 29,6% del total de matriculados en el curso 17-18 a un 45,5% en el curso 20-21 y un incremento de doctorados con mención internacional del 0% en el curso 17-18 al 43% en el curso 20-21.</p>
<p>Seguimiento del plan de acción y plazos</p>	<p>La comisión académica del programa de doctorado en Ciencias del Deporte se asegurará y verificará al principio de cada curso que se va a incluir información relevante para los doctorados en materia de internacionalización. También revisará que se ha colgado el vídeo de la reunión inicial en el campus virtual, por último, se mandará un correo a todos los directores tutores con dicha información, animando a que los alumnos realicen estancias internacionales y soliciten la mención internacional. Tal y como se hace año a año, se hará un recuento de todos los alumnos internacionales, de las estancias realizadas, y de las intenciones de realizar menciones internacionales, mediante un</p>

	cuestionario que se pasará a los doctorandos.
Anexos aportados	<p>En el siguiente enlace se pueden observar todas las convocatorias del plan propio de la UCAM:</p> <p>https://investigacion.ucam.edu/convocatorias/plan-propio-de-investigacion</p>

RECOMENDACIÓN Nº 3:	
Descripción del problema	Mejorar la información sobre actividades específicas y transversales en la página Web del programa de doctorado, de forma que no se encuentre dispersa y su localización sea más intuitiva.
Causas que provocan el problema	La información en la página web sobre la formación de actividades transversales y específicas se sitúa en dos campos diferentes: las primeras en una pestaña general de los estudios de doctorado y las segundas en la pestaña “formación” dentro del Programa de doctorado en Ciencias del Deporte, lo que implica que la información esté dispersa, su localización no sea intuitiva y no se encuentre relación en la formación entre las diferentes actividades.
Objetivo a conseguir	Presentar la información sobre actividades específicas y transversales en la página Web del programa de doctorado en Ciencias del Deporte en la misma pestaña.
Acciones de mejora	La información sobre la formación de actividades transversales, aunque esté presente en una pestaña general de los estudios de doctorado, también se va a incluir en la pestaña “formación” dentro del Programa de doctorado en Ciencias del Deporte. A su vez, se va a colgar la presentación del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte y el enlace al vídeo de la sesión informativa en la que se hace la presentación del mismo al inicio de curso a todo el alumnado, para que todas las actividades formativas queden claras y se tenga una visión de conjunto de ellas.

Seguimiento del plan de acción y plazos	La comisión académica del programa de doctorado en Ciencias del Deporte comprobará al principio de cada curso que la información incluida en la página Web es completa, adecuada y está actualizada. También revisará que se ha colgado el vídeo de la reunión inicial de presentación del Programa de Doctorado del curso en vigor.
Anexos aportados	No procede

RECOMENDACIÓN Nº 4:	
Descripción del problema	Controlar la dedicación compartida de los profesores de este programa con otros programas de doctorado.
Causas que provocan el problema	La comisión académica del programa en Ciencias del Deporte no tiene acceso a la dedicación de todos los profesores del programa en otros programas por lo que se puede producir una saturación del profesor con un exceso de direcciones.
Objetivo a conseguir	Diseñar una estrategia que sirva para controlar la dedicación compartida de los profesores del programa en Ciencias del Deporte con otros programas de doctorado.
Acciones de mejora	<p>La Escuela Internacional de Doctorado de la UCAM (EIDUCAM) va a incluir en el informe de garantía de calidad que emite anualmente, al inicio del curso académico, el número de tesis en dirección y tutorización por cada profesor incluido en el programa en Ciencias del Deporte hasta la fecha y las direcciones/tutorizaciones en otros programas diferentes de doctorado con el objeto de no sobrepasar nunca el número máximo de tesis dirigidas por profesor establecido en la memoria de verificación.</p> <p>El punto concreto que se incluye es el 11: 11. INFORMACIÓN Nº DE TESIS DIRIGIDAS POR PROFESOR.</p> <p>Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM, informe académico en el que se</p>

	detalla información sobre el n° de tesis en curso dirigidas en cualquiera de los Programas de Doctorado de la UCAM, por cada uno de los doctores pertenecientes al Programa de Doctorado.
Seguimiento del plan de acción y plazos	La comisión académica del programa en Ciencias del Deporte de la UCAM tendrá en cuenta a la hora de asignar los directores y tutores el informe que se envíe desde la EIDUCAM en el presente curso académico con el objeto de distribuir de forma óptima las solicitudes de ingreso de los nuevos doctorandos.
Anexos aportados	<p>En el siguiente enlace se puede encontrar el fichero que contiene los puntos del informe que se manda desde la EIDUCAM al inicio del curso:</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1At91qQ9nnJr3eL_Pk44eHTC2ZBAE0fAx/view?usp=sharing</p> <p>Dicha Información se puede revisar en el ANEXO 3 del presente documento.</p>

RECOMENDACIÓN Nº 5:	
Descripción del problema	Establecer los mecanismos oportunos que permitan mejorar el acceso de los estudiantes a los recursos materiales y otros medios (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) con el fin de mejorar la opinión de los agentes implicados en relación a las mismas.
Causas que provocan el problema	En relación a los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, accesos a bases de datos, conectividad, etc) puestos a disposición de los doctorandos, no se aportan evidencias acerca de la disponibilidad de dichos recursos al alcance de los estudiantes. Los recursos materiales descritos en la memoria verificada parecen adecuados y suficientes para el desarrollo de las tareas a llevar a cabo durante el doctorado.
Objetivo a conseguir	Mejorar el conocimiento y acceso de los estudiantes a los recursos materiales y otros

	medios.
<p>Acciones de mejora</p>	<p>Para la mejora de este punto, con el fin de facilitar el acceso a la información y recursos por parte del alumnado desde la comisión de doctorado se va a proceder a realizar una serie de acciones que tienen que ver con mejorar el mecanismo de comunicación y visualización existente en la actualidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se va a proceder a incluir en la presentación inicial del programa por parte de la dirección del programa la presentación del portal del doctorado, que es donde el alumno puede encontrar toda la información relevante que puede necesitar consultar en sus primeros pasos una vez dentro del programa de doctorado. Enlace a la página web: <ul style="list-style-type: none"> https://investigacion.ucam.edu/portal-doctorando - Se va a proceder a incluir en la presentación inicial del programa por parte de la dirección del programa información sobre cuestiones relativas a los servicios que ofrece la biblioteca, convocatorias I+D+i y de plan propio de actuación. <p>Esta información está disponible para el estudiante en la web denominada como portal del doctorado perteneciente al vicerrectorado de investigación a través del enlace:</p> <p>https://investigacion.ucam.edu/portal-doctorando</p> <p>Aquí puede encontrar información tanto de carácter general sobre el funcionamiento y trámites habituales dentro del programa de doctorado, así como información sobre las herramientas (biblioteca) y servicios específicos (Becas, Wifi, Transportes, Bolsa de alojamiento, etc) que pueden necesitar como alumnos.</p> <p>Becas: https://www.ucam.edu/servicios/becas/general-es</p> <p>Wifi (Conectividad):</p>

<https://www.ucam.edu/servicios/informatica/wifi>

Biblioteca:

<https://biblioteca.ucam.edu/es>

En cada uno de estos enlaces se pueden encontrar diferentes recursos que permiten con facilidad el manejo y uso de cada uno de los elementos descritos, como por ejemplo a través de videos tutoriales o presentaciones como, por ejemplo:

A) Biblioteca

BUSCAM. Biblioteca UCAM

<https://www.youtube.com/watch?v=dC7C4RqEubk>

Cómo acceder a los recursos electrónicos de la biblioteca desde fuera de la UCAM

https://biblioteca.ucam.edu/sites/biblioteca.ucam.edu/files/biblioteca_digital/tutorial/tutorial_biblioteca.pdf

Servicio de Hemeroteca

<https://biblioteca.ucam.edu/es/servicios/hemeroteca>

Servicio de Mediateca

<https://biblioteca.ucam.edu/es/servicios/mediateca>

Dentro de este apartado se hablará de forma más específica del servicio que pone la biblioteca a disposición y en apoyo a la mejora de la investigación, el cual está relacionada con la formación del personal investigador, a través de vídeo tutoriales relacionados con aspectos de diversa índole que pueden ser de gran utilidad para los alumnos que se inician en investigación. A continuación, se adjuntan los enlaces de acceso a la web y los recursos:

Formación:

<https://biblioteca.ucam.edu/es/servicios/gabinete-formacion/videos-formacion/formacion>

- Información/Explicación índices de Impacto

<https://biblioteca.ucam.edu/es/apoyo-a-la-investigacion/indice-impacto>

- Infografías promoción acceso abierto

<https://biblioteca.ucam.edu/es/apoyo-a-la-investigacion/promocion-acceso-abierto>

- Publicar

<https://biblioteca.ucam.edu/es/apoyo-a-la-investigacion/publicar>

- Creación Perfiles investigador.

[https://biblioteca.ucam.edu/sites/biblioteca.ucam.edu/files/Investigacion/perfiles de investigador.ppsx](https://biblioteca.ucam.edu/sites/biblioteca.ucam.edu/files/Investigacion/perfiles_de_investigador.ppsx)

- Crear un perfil en Google Scholar

[https://biblioteca.ucam.edu/sites/biblioteca.ucam.edu/files/Investigacion/google scholar web.ppsx](https://biblioteca.ucam.edu/sites/biblioteca.ucam.edu/files/Investigacion/google_scholar_web.ppsx)

- Video tutorial de eLibro

[https://biblioteca.ucam.edu/sites/biblioteca.ucam.edu/files/Investigacion/perfiles de investigador.ppsx](https://biblioteca.ucam.edu/sites/biblioteca.ucam.edu/files/Investigacion/perfiles_de_investigador.ppsx)

- Cómo utilizar BUSCAM

<https://www.youtube.com/watch?v=dC7C4RgEubk>

- Descubrir incites para evaluar el impacto de la producción científica

<https://share.vidyard.com/watch/1oPxtMCLBoWxjkhRHEZvFJ?>

B) Becas/Ayudas

Se dará información relacionada con todos los programas de ayudas a la investigación que existen, pudiendo encontrarse más información

	<p>sobre esto ya disponible en la web a través del enlace:</p> <p>https://investigacion.ucam.edu/doctorado/admision-matricula-becas</p> <p>Además, se va a hacer hincapié en la transmisión de la información que tiene que ver con los propios mecanismos de subvención existentes. Para ello, se les hablará a los alumnos de las convocatorias Plan Propio de Investigación. Aquí se puede encontrar información relativa a las subvenciones propias que da la Universidad para favorecer el desarrollo y crecimiento de la investigación e los investigadores.</p> <p>https://investigacion.ucam.edu/convocatorias/plan-propio-de-investigacion/activas</p> <p>De forma más concreta, se puede obtener información relativa a: contratos predoctorales, convocatorias de ayudas a estancias investigadoras de corta duración en centros extranjeros, convocatorias de Becas de Colaboración del MEC, Bolsas de ayuda para desplazamientos y asistencia a congresos científico-técnicos, o Ayudas para la realización de Doctorados Industriales.</p>
<p>Seguimiento del plan de acción y plazos</p>	<p>Realizar un vídeo con toda la información en la presentación del programa y dejarlo a disposición de todo el alumnado en el campus virtual correspondiente.</p> <p>Hacer un seguimiento dentro de las encuestas realizadas por parte del alumnado para ver si las medidas implementadas en relación al cambio en el sistema de comunicación son efectivas.</p>
<p>Anexos aportados</p>	<p>No procede.</p>

RECOMENDACIÓN Nº 6:.	
Descripción del problema	Establecer los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, con el fin de mejorar la opinión de los agentes implicados en relación a las mismas.
Causas que provocan el problema	Los agentes implicados no presentan una buena opinión sobre los mecanismos oportunos que permiten la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.
Objetivo a conseguir	Mejorar la opinión de los agentes implicados en relación con la financiación para la asistencia a congresos o estancias en el extranjero.
Acciones de mejora	Mejorar la información a los profesores investigadores sobre la existencia del Programa de Apoyo a la movilidad y el intercambio de conocimiento que presenta la universidad como parte del Plan propio de Ayuda a la Investigación.
Seguimiento del plan de acción y plazos	Anualmente
Anexos aportados	No procede

RECOMENDACIÓN Nº 7:.	
Descripción del problema	Vigilar la evolución de las tesis defendidas y adoptar las medidas que se consideren oportunas, con el fin de mejorar la tasa de éxito del programa.
Causas que provocan el problema	El perfil de acceso de nuestros doctorandos es muy variado y en la mayoría de los casos presentan una dedicación parcial compaginando estudios y trabajo. Este aspecto aumenta el porcentaje de abandonos.
Objetivo a conseguir	Desarrollar acciones encaminadas a un mayor seguimiento del doctorando por parte de sus tutores y directores con el objetivo de mejorar

	las tasas de éxito del programa.
Acciones de mejora	Favorecer y animar que los tutores y directores presenten un mayor seguimiento de los doctorandos.
Seguimiento del plan de acción y plazos	Anualmente en la reunión inicial de curso.
Anexos aportados	No procede.

ANEXOS

ANEXO 1. Correspondiente al Aspecto N° 5

SELECCION DE CRITERIOS DE BUSQUEDA DE SOLICITUDES DE PREINSCRIPCION

Año académico 2021/22-0

Opción/Estudios DEL- DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE


Ordenar por Apellidos y Nombre


Periodos a incluir

Periodo 1: desde 23/11/2020 hasta 30/04/2021

Periodo 2: desde 30/04/2021 hasta 08/10/2021

Fecha de preinscripción

desde 

hasta 

Estados a incluir

Sin admisión

Validada administración

Denegada

Lista espera

No admitida


Propuesta de admisión

Con admisión

Acceso concedido


 Buscar

Lista de centro y plan destinos de la opción de estudio seleccionada

Centro	Plan	Plazas Ofertadas	Plazas Asignadas	Plazas disponibles
121 - ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	122 - Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte - Murcia - Presencial - Castellano	30	5	25 

 Grabar

ANEXO 2. Correspondiente a la Recomendación N° 1



Acceso a la Universidad Usuario/a -

Mis Aplicaciones Mi cuenta Soporte Desconexión

- Mantenimientos maestros
- Concesión directa del acceso
- Preinscripción por tipo estudio

Gestión manual de la admisión de alumnos con solicitud de preinscripción



SELECCIÓN DE CRITERIOS DE BÚSQUEDA DE SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN

Año académico 2021/22-0

Opción/Estudios DEL- DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE


Ordenar por Apellidos y Nombre

Periodos a incluir
 Periodo 1: desde 23/11/2020 hasta 30/04/2021
 Periodo 2: desde 30/04/2021 hasta 08/10/2021


Fecha de preinscripción
desde 
hasta 

Estados a incluir

- Sin admisión
- Validada administración
- Denegada
- Lista espera
- No admitida
- Propuesta de admisión
- Con admisión
- Acceso concedido

 Buscar

Lista de centro y plan destinos de la opción de estudio seleccionada				
Centro	Plan	Plazas Ofertadas	Plazas Asignadas	Plazas disponibles
121 - ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	122 - Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte - Murcia - Presencial - Castellano	30	5	25 ●

 Grabar

i La nota de admisión debe estar comprendida entre 0 y 10, con un máximo de 3 decimales.

Lista de solicitudes de preinscripción resultantes de la búsqueda														
	NIA	Apellidos, Nombre	Datos personales	Observaciones	Documentación	Est. Previos	Propuesta doctorando	Período	Nota admisión	Preferencia de la opción	Régimen de permanencia	Centro y plan destino	Especialidades	Estado
1	212668	Colatosti ,Sara						1	7.0	1	●	Centro 121 / Plan 122 ▾		Acceso concedido ▾
2	210050	Espinosa Benjumea,Diego						2	4.98	1	●	Centro 121 / Plan 122 ▾		Acceso concedido ▾
3	149905	Gómez Martín,Juan Pablo						1	7.9	1	●	Centro 121 / Plan 122 ▾		Acceso concedido ▾
4	148210	Lizarazu Bonardo,Ander						1	5.0	1	●	Centro 121 / Plan 122 ▾		Acceso concedido ▾
5	101148	Peñalver Asensio,Antonio						1	6.76	1	●	Centro 121 / Plan 122 ▾		Acceso concedido ▾
6	153288	Sánchez Bermúdez,Samuel Alfonso						1	6.96	1	●	Centro 121 / Plan 122 ▾		Denegada ▾ Motivos

 Grabar

La nota de admisión debe estar comprendida entre 0 y 10, con un máximo de 3 decimales.

Lista de solicitudes de preinscripción resultantes de la búsqueda														
	NIA	Apellidos, Nombre	Datos personales	Observaciones	Documentación	Est. Previos	Propuesta doctorando	Período	Nota admisión	Preferencia de la opción	Régimen de permanencia	Centro y plan destino	Especialidades	Estado
1	212668	Colatosti,Sara						1	7,0	1		Centro 121 / Plan 122		Acceso concedido
2	210050	Espinosa Benjumea,Diego										Centro 121 / Plan 122		Acceso concedido
3	149905	Gómez Martin,Juan Pablo										Centro 121 / Plan 122		Acceso concedido
4	148210	Lizarazu Bonardo,Ander										Centro 121 / Plan 122		Acceso concedido
5	101148	Peñalver Asensio,Antonio										Centro 121 / Plan 122		Acceso concedido
6	153288	Sánchez Bermúdez,Samuel Alfonso										Centro 121 / Plan 122		Denegada

Motivos denegación

- No llega a la nota mínima de expediente requerida para la admisión.
- Falta documentación requerida para la admisión al Grado/Máster
- No acredita el nivel de idioma solicitado
- El perfil de formación previa no se adecúa a la especialidad del Master seleccionada.
- Acceso no válido para esa opción de estudio
- Renuncia expresa del alumno a la plaza otorgada
- Renuncia expresa del alumno a su solicitud de acceso
- No existen plazas vacantes en el grado/master
- El perfil académico y/o su experiencia previa no se adecúa a las exigencias del Máster
- Supera el plazo establecido para matricularse
- Inscripción innecesaria (ya matriculado o similar)

Aceptar

ANEXO 3. Correspondiente a la Recomendación 4

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN INFORME ANUAL REVISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD

Desde la EIDUCAM, es necesario establecer mecanismos de control que permitan a las Comisiones Académicas revisar diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de nuestros Programas de Doctorado.

El informe a desarrollar por las comisiones académicas contemplará los siguientes apartados:

1. Actualización WEB y Portal de Doctorando

Se deberán revisar los contenidos públicos de la web y del portal de doctorando, indicando los aspectos a modificar y desarrollando nuevos contenidos en caso necesarios. Este apartado contemplará la actualización de las fichas anuales de actividades formativas y seminarios.

2. Valoración alumnos en situación de Prorroga

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos en situación prorroga, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se informe a los directores y tutores para que en la medida de lo posible aceleren el proceso de finalización del Programa. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

3. Valoración alumnos Parada Temporal

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos en situación de parada temporal, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se tenga constancia para la evaluación anual de estos alumnos. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

4. Valoración alumnos pendiente inscripción Plan

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos que no han formalizado la presentación del Plan inicial de investigación, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se ratifique la baja definitiva de estos alumnos. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

5. Valoración Estancias Internacionales activas

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos con estancias internacionales activas, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se ratifique esta circunstancia y se registre en LAUREA academic como futura mención internacional. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

6. Valoración de alumnos que agotan permanencia

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos en situación prorroga, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se autoricen las prórrogas correspondientes o en su caso se ratifique la baja definitiva por agotar permanencia en el Programa. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

7. Valoración establecimiento compromisos documentales y establecimiento dedicación alumnos

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos pendiente de formalizar compromiso documental, asimismo se enviará un listado en el que se detalle el régimen de permanencia de los alumnos con indicación de cambios de dedicación. Con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se informe a alumnos tutores y directores de la obligatoriedad de firma de este compromiso. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

8. Valoración alumnos Doctorado Industrial

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM un listado de alumnos registrados como doctorandos industriales, con el objeto de que desde la Comisiones Académicas se ratifique esta circunstancia y se registre en LAUREA academic como futura mención de Doctorado Industrial. En el informe anual deberán hacerse constar las observaciones de este proceso.

9. Actualización RRHH Programas de Doctorado y activación de nuevos convenios

Las comisiones académicas de cada Programa deberán aportar tabla actualizada de RRHH con indicación de nuevas incorporaciones, así como de nuevos convenios y fecha prevista de modificación del Programa.

10. Valoración de datos curso académico anterior.

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM, informe académico en el que se detallarán los siguientes aspectos:

- Evolución de alumnos
- Evolución Tesis defendidas
- Análisis de Gastos
- Análisis de Ingresos

11. INFORMACIÓN N° DE TESIS DIRIGIDAS POR PROFESOR.

Se enviará por parte de la Secretaría de la EIDUCAM, informe académico en el que se detallará información sobre el n° de tesis en curso dirigidas en cualquiera de los Programas de Doctorado de la UCAM , por cada uno de los doctores pertenecientes al Programa de Doctorado.

Las Comisiones académicas deberán analizar los datos proporcionados y hacer constar las observaciones oportunas en el informe generado.